

Hacia la Asamblea de Diputaciones andaluzas

Una reunión preparatoria en Sevilla con asistencia de delegados de la región

En el Salón de Actos de la Diputación provincial de Sevilla y bajo la presidencia del señor Casas, se reunieron ayer mañana las representaciones de las Diputaciones provinciales de Andalucía, para proceder al estudio y discusión del anteproyecto de Estatuto para la unión de las Diputaciones provinciales de Andalucía, en régimen de Mancomunidad económico-administrativa dentro de la Constitución de la República Española, y que será sometido a la Asamblea plena de Diputaciones para el mes de Abril próximo que ha de celebrarse.

Asistieron: por la Diputación provincial de Huelva, don Nicolás Robles, y el secretario, señor Montoro; por la de Málaga, el diputado por Ronda-Campillos, don Manuel Vallecillo Quiñones; por la de Gádiz, don Miguel Maldonado; por la de Jaén, don Manuel García Pérez; por la de Córdoba, don Juan Martínez Escudero, y por Sevilla, a más del presidente, señor Casas, el vicepresidente, señor Del Campo, y los diputados señores Vargas Durán y Suárez Moreno; el secretario del organismo provincial, señor Montes del Castillo, y actuando de secretario de la referida Asamblea preparatoria el señor Vázquez.

Al darse por comenzada la Asamblea, el señor Vázquez dió lectura a las adhesiones recibidas de las Diputaciones de Almería y Granada, las cuales se suman en un todo con los acuerdos que se adopten.

El presidente de la Diputación provincial de Sevilla, señor Casas, comenzó el acto de la Asamblea, dando la bienvenida a los diputados provinciales de las Diputaciones andaluzas, en términos cariñosos y de franca confraternidad, agradeciéndoles mucho su asistencia, como así dedicó además afectuosas frases para las Diputaciones de Almería y Granada, que se adherían al acto.

Después y ampliamente, explicó el alcance de la reunión, haciendo el señor Casas acertadas observaciones sobre el particular.

Los reunidos agradecieron mucho al Sr. Casas sus cariñosas frases, y después de reconocer la hospitalidad sevillana, se manifestaron en el mismo optimismo que hicieron el presidente de esta Diputación.

El señor Casas dió lectura seguidamente a la orden del día, que es así:

Aprobación del anteproyecto del Estatuto con las enmiendas a que hubiere lugar, a propuesta de las Diputaciones, por medio de sus representantes en esta reunión preparatoria.

Fecha de la Asamblea. Nomenclatura de la Comisión organizadora. Organización y aportación de cada Diputación Provincial a los gastos y trabajos.

¿De celebrarse en Córdoba, como capital más cercana al centro geográfico de la Región, y en el mundo ferroviario más importante?

¿Qué amplitud debe tener la invitación a la Asamblea, conforme al artículo provisional del anteproyecto?

Propuesta de cada Diputación para las invitaciones a los organismos y personalidades de sus respectivas provincias.

Las invitaciones, ¿debe hacerlas por sí cada una de las Diputaciones en su provincia, o la Comisión organizadora de la Asamblea en toda la Región?

Seguidamente comenzó la discusión del anteproyecto, cuyos artículos iban leyéndose, para uno a uno ser sometidos a detenido análisis.

La labor de esta discusión fue lenta, pasándose algunos artículos sin discusión alguna, y otros, por el contrario, eran examinados con sumo interés y cuidado, interviniendo todos los reunidos.

Los artículos que se discutieron con el máximo detenimiento y cuidado fueron los referentes a los servicios provinciales y a la Hacienda provincial, base principal, si cabe decirlo así, de la Mancomunidad provincial.

Se acordó por unanimidad que la Comisión organizadora para la celebración de dicha Asamblea mañana sea la Diputación provincial de Sevilla, la que para ello se pondrá en contacto con los diputados de la capital donde haya de celebrarse para aunar los detalles del acto.

Y por unanimidad, también se acordó que dicha Asamblea tuviera lugar en Córdoba en el próximo mes de Abril, cuyo día se señalará oportunamente.

Desde luego todas las Diputaciones andaluzas aportarán cuanto sea preciso para costear los gastos que origine dicha Asamblea, que ha de aprobar el Estatuto andaluz.